



Lima, 23 de febrero de 2018

Sres.

SUPERINTENDENCIA DE MERCADO DE VALORES

Av. Santa Cruz 315, Miraflores

Presente.-

De nuestra consideración:

Mediante la presente carta y conforme con lo dispuesto por el Reglamento de Hechos de Importancia, Información Reservada y otras Comunicaciones, aprobado por Resolución CONASEV N° 0005-2014-SMV/01, nos dirigimos a ustedes a fin de comunicarles, en calidad de “**Hecho de Importancia**”, lo siguiente:

En sesión de directorio de UNACEM S.A.A. celebrada en la fecha, con el voto favorable de los cuatro directores independientes y con la abstención de los restantes ocho directores, el Directorio aprobó los siguientes acuerdos:

1.- Atendiendo la propuesta de AFP Integra remitida a UNACEM S.A.A. el 19 del presente, aprobó la contratación del Estudio Felipe Morandé & Cía. Ltda. con domicilio en Santiago de Chile, para que preste los servicios de consultoría para la elaboración del nuevo informe sobre los servicios del contrato de gerencia con SIA y del contrato de asesoría administrativa y financiera con Inversiones Andino S.A., en los términos contenidos en la propuesta presentada por la indicada firma de fecha 15 de enero de 2018, remitida a UNACEM S.A.A. el 19 de febrero de 2018, debiendo intervenir en el contrato correspondiente AFP Integra y las demás AFPs para asumir el costo total de la consultoría antes referida; y

2.- Facultar al señor director Martín Naranjo Landerer para que en nombre y representación de UNACEM S.A.A. suscriba el contrato de consultoría correspondiente con el Estudio Felipe Morandé & Cía Ltda., en los términos indicados en la propuesta transmitida por AFP Integra.

En dicha sesión, el directorio también aprobó la creación del nuevo Comité de Ética y Buena Conducta, y nombró a los señores Oswaldo Avilez D’Acunha, Hernán Torres Marchal y Roque Benavides Ganoza como miembros de dicho comité.

Sin otro particular, quedamos de Uds.

Atentamente,

Carlos Ugás Delgado

Director Gerente General.